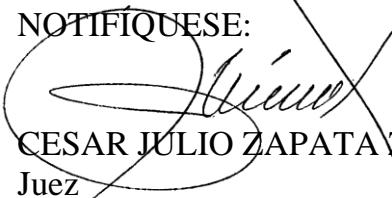


JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintidós de Julio de dos mil
veinte.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el escrito que antecede en el presente proceso de Sucesión Intestado de Mínima Cuantía, del causante ROBERTO ANTONIO AYALA TREJOS, donde aparece como heredero reconocido el señor ROBERTO ANTONIO AYALA ALVAREZ y otros, y como se reúnen los requisitos indicados en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala el día Jueves 13 de Agosto de 2020, a las 3:00 de la tarde, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de Inventarios y Avalúos.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 del presente año, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte al Apoderado Judicial de los herederos reconocidos ROBERTO ANTONIO AYALA ALVAREZ y CLAUDIA YANETH AYALA JARAMILLO, y a los señores LUZ NANCY AYALA TREJOS, GLORIA ELIZABEHT AYALA TREJOS, CESAR SAUDIEL AYALA TABARQUINO y CRISTOCENY TABARQUINO TEJADA, que si tienen forma de participar en la diligencia en forma virtual, lo informen con antelación al Despacho para proceder de conformidad o desde ya, se requiere a todos los herederos reconocidos, para que hagan llegar con antelación, el escrito contentivo de la diligencia de Inventarios y Avalúos para evacuarla en forma escritural, a través del correo electrónico j2pmriosucio.caldas@gmail.com.

NOTIFIQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS	
<u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>049</u>	
Hoy: <u>23 de Julio de 2020</u>	
Secretario: <u>Jorge</u>	